



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE INFORMÁTICA (2018-2020)

Fecha de emisión o actualización: 21/02/18

Código: CI-DIR-D01

Versión: 3.0

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN.....	3
2 MARCO ESTRATÉGICO.....	4
A) Valores organizacionales.....	4
B) Misión y Visión.....	5
C) Estrategias Generales.....	5
3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	6
A) Infraestructura y servicios.....	6
B) Capacitación y divulgación.....	6
C) Organización.....	7
D) Calidad.....	8
E) Riesgo y Seguridad.....	8
F) Investigación.....	8
G) Sistemas de información.....	9
4 APROBACIÓN.....	9
5 ANEXOS.....	9



1 INTRODUCCIÓN.

La Universidad de Costa Rica cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2013-2017, el cual está conformado por seis ejes estratégicos para fortalecer tanto su capacidad académica como institucional; además el Centro de Informática desde el 2012 elabora su planteamiento estratégico, conformado por una serie de objetivos estratégicos distribuidos en temáticas de interés, dentro del marco de la norma N-22007-CO-DFOE, emitida por la Contraloría General de la República.

Adicionalmente se desarrolló el Plan Estratégico Institucional en Tecnologías de Información (PEITI) 2016-2020, como respuesta a las necesidades de gestión y control de las tecnologías de la información y comunicación en la institución, así como la articulación de diferentes entidades en ese ámbito. Por su parte, el Consejo Universitario elaboró las Políticas Institucionales para el quinquenio 2016-2020, que orientan y rigen todas las actividades sustantivas de la institución.

El presente documento de Plan Estratégico del Centro de Informática para el 2018-2020, se desarrolla tomando en consideración primordialmente el Plan Estratégico de la Universidad de Costa Rica para el período 2013-2017 y el Marco Estratégico del Centro de Informática 2012-2016. Además, se incorporan aspectos de otros documentos como el Plan Estratégico Institucional en Tecnologías de Información (PEITI) 2016-2020, el Reglamento del Centro de Informática y el documento de vinculación del Plan Estratégico Institucional 2013-2017 con las Políticas Institucionales 2016-2020.

Este documento de Plan Estratégico incluye una definición del Marco Estratégico dentro del cual se han de desarrollar las funciones y actividades del CI, así mismo, se determinan por Áreas Temáticas los Objetivos que el Centro de Informática define como estratégicos para su accionar en el periodo establecido para éste Plan. La primera sección del Plan o Marco Estratégico busca establecer una serie de elementos comunes para la organización, como son los valores, la misión, la visión y las estrategias generales por medio de las cuales se va a regir el accionar de la organización. La segunda parte del Plan, establece los objetivos que se definen para la organización, desde el punto de vista estratégico y dentro de los cuales

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE INFORMÁTICA (2018-2020)			
	Código: CI-DIR-D01	Versión: 3.0	Página 4 de 9	

deben estructurarse los diferentes proyectos, actividades y tareas que la misma ha de ejecutar en el periodo establecido.

2 MARCO ESTRATÉGICO

Un Marco Estratégico comprende los elementos más generales de la organización, en cuanto a estrategia se refiere, comprende aquellos atinentes a todos los miembros y unifica los criterios y las ideas en declaraciones formales que guían y rigen a todos los miembros de la organización.

Los componentes del marco estratégico establecidos para el Centro de Informática y que se desarrollan a continuación, son los valores organizacionales, la declaratoria de misión y visión, así como las líneas estratégicas generales.

A) Valores organizacionales.

Los siguientes son los valores organizacionales definidos para el Centro de Informática:

- Compromiso
- Colaboración
- Integridad
- Innovación
- Honestidad
- Dedicación
- Responsabilidad
- Respeto
- Liderazgo

Estos valores organizacionales representan el sentir y actuar de la generalidad de los

miembros de la organización y han sido establecidos como tales según los criterios y opiniones de los mismos.

B) Misión y Visión

La misión y la visión establecidas para el Centro de Informática como resultado de las actividades para el planeamiento estratégico, son las siguientes:

Misión:

“Gestionar eficiente y efectivamente las tecnologías de información y comunicación en la Universidad de Costa Rica”.

Visión:



“Ser el modelo en la gestión de tecnologías de información y comunicación en el sector educativo superior”.

C) Estrategias Generales

Para el Centro de Informática es muy importante la excelencia y la equidad en el servicio a los diferentes usuarios universitarios, así como la transparencia en el accionar, uso de los recursos y resultados de nuestros proyectos. La innovación es uno de los elementos que nos mantiene en constante análisis e investigación para el desarrollo integral de las tecnologías de información y la comunicación en la institución; los servicios y productos que el Centro de Informática pone a disposición de la institución, buscan potenciar el quehacer universitario, mediante la implementación de las plataformas tecnológicas.

Se establecen como elementos principales para el desarrollo de su gestión las siguientes líneas estratégicas generales, aplicables en todo su accionar:

- Manejo equitativo y transparente de los recursos
- Investigación, desarrollo e innovación
- Comunicación directa y abierta

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE INFORMÁTICA (2018-2020)			
	Código: CI-DIR-D01	Versión: 3.0	Página 6 de 9	

- Enfoque de servicio al usuario
- Mejoramiento continuo
- Formalización de la gestión y el control
- Impulso de la calidad y la innovación
- Fortalecimiento de la gestión universitaria

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Alineado a los documentos mencionados en la introducción de este Plan y con el aporte del personal del Centro de Informática, el Consejo Técnico Asesor y la Dirección, se plantean los objetivos estratégicos establecidos y gestionados por áreas temáticas, consecuentes con los ejes estratégicos utilizados para la Universidad; éstos objetivos, posteriormente se implementarán mediante la generación de actividades, tareas y proyectos establecidos en el Plan Operativo del Centro, los cuales serán controlados y evaluados según corresponda.

Los objetivos estratégicos definen el enfoque de trabajo del Centro de Informática para alcanzar sus metas, por lo que se han agrupado en áreas temáticas, conteniendo uno o más objetivos relacionados, de la siguiente manera:

A) Infraestructura y servicios

1. Planificar, normar, modernizar, potenciar, desarrollar e implementar la infraestructura y los servicios de tecnologías de información y comunicación de la UCR.
2. Asesorar y brindar apoyo técnico en infraestructura y servicios de tecnologías de información y comunicación a la comunidad universitaria.
3. Mejorar la continuidad y la capacidad de los centros de datos institucionales.
4. Potenciar, en el ámbito universitario, el uso de las redes avanzadas de investigación.

B) Capacitación y divulgación

1. Impulsar la capacitación y el aprendizaje de los funcionarios del CI en todos sus niveles.
2. Generar la capacitación en tecnologías de información y comunicación para la comunidad universitaria y difundir el conocimiento tecnológico, mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación.
3. Promover el conocimiento, aplicación e implementación, a nivel universitario, de tecnologías innovadoras que potencien el quehacer sustantivo institucional.
4. Impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación, aprovechando los medios y herramientas de comunicación existentes.

C) Organización

1. Desarrollar y actualizar los procesos administrativos, operativos y técnicos relacionados con las tecnologías de información y comunicación, que son requeridos para la institución.
2. Impulsar la colaboración y la apertura de la información en la ejecución de proyectos, actividades y tareas, entre las unidades institucionales relacionadas con las tecnologías de información y comunicación.
3. Desarrollar herramientas tecnológicas que apoyen la toma de decisiones de las autoridades universitarias y potenciar su uso.
4. Fortalecer la gobernabilidad de las tecnologías de información y comunicación de la Institución.
5. Priorizar el desarrollo, implementación y uso de herramientas tecnológicas basadas en software libre y código abierto, que permitan asegurar el acceso a los datos y la soberanía tecnológica en las plataformas institucionales.
6. Fomentar la motivación del personal en la ejecución de sus labores y destacar la importancia y el aporte que cada uno de ellos realiza.
7. Impulsar el desarrollo del personal del Centro de Informática, así como la actualización de los perfiles de puestos y mantener un análisis constante sobre los mismos.

8. Generar métodos y espacios para la apertura de los datos del Centro de Informática.
9. Fomentar la transparencia, eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y de adquisiciones, para la implementación de proyectos de infraestructura, sistemas y servicios de las tecnologías de información y comunicación.

D) Calidad

1. Elaborar e implementar mecanismos e instrumentos de sondeo y captura de información sobre la satisfacción del usuario de los servicios de las tecnologías de información y comunicación.
2. Desarrollar e implementar las metodologías de medición y evaluación para el personal, los procesos, los servicios y productos del Centro de Informática.
3. Apoyar el desarrollo e implementación de las Normas Técnicas en el ámbito de las tecnologías de información y comunicación a nivel universitario, según lo establecido por la Contraloría General de la República.
4. Desarrollar e implementar mecanismos y herramientas de medición de la calidad en los servicios y productos, así como impulsar la optimización y mejora continua en el Centro de Informática.
5. Realizar el seguimiento y control sobre los diferentes proyectos de tecnologías de información y comunicación gestionados por el Centro de Informática.

E) Riesgo y Seguridad

1. Actualizar e implementar el modelo de riesgo de tecnologías de información y comunicación y su metodología de gestión e impulsar la adopción de la metodología en otras unidades universitarias.
2. Desarrollar e implementar un sistema que permita la gestión adecuada de la seguridad en el ámbito de las tecnologías de información y comunicación.


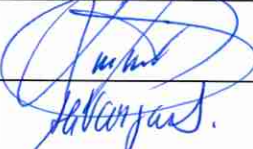
F) Investigación


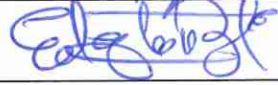





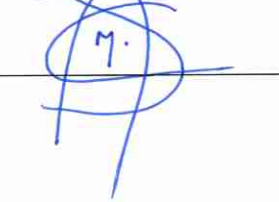
1. Investigar sobre los avances e innovaciones en tecnologías de información y comunicación a nivel nacional e internacional.
2. Generar ideas, valorar propuestas y crear los anteproyectos para la adopción de tecnologías de información y comunicación para el ámbito universitario.
3. Desarrollar e implementar tecnología innovadora para atender las necesidades y requerimientos de la comunidad universitaria.

G) Sistemas de información

1. Desarrollar e implementar normativas y lineamientos para el análisis, desarrollo, control y gestión de sistemas de información, aplicaciones y bases de datos universitarias.
2. Fortalecer el mantenimiento y la operación de los sistemas de información, desarrollando los procesos necesarios y mejorando los controles sobre los mismos.
3. Garantizar el control de calidad en los productos de desarrollo de sistemas, mejorando los procesos, pruebas y ambientes pertinentes.
4. Fortalecer la creación de herramientas y frameworks de desarrollo en diferentes lenguajes de programación, según las mejores prácticas.
5. Diseñar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas de información que modernicen y automaticen la gestión institucional.

4 APROBACIÓN.

Actividad	Responsable	Fecha	Firma
Elaboración	Alonso Alvarado C.	26/2/2018	
Revisión	Luis Jiménez C.	26/2/2018	
	Ana Cecilia Vargas G.	26/2/2018	

	Disley Córdoba Mata	26/02/18	
	Edgardo Baltodano X.	26/2/18	
	Fabiola Rodríguez A.	26/2/18	
	Jorge Alvarado Z.	26/02/18	
	Juan José León Ch.	24/2/18	J. León
	Julio Colindres A.	23/02/18	
	Luis Loría Ch.	23/02/18	
	Rebeca Esquivel F.	23/02/18	
Aprobación	Alonso Castro M.	26/02/2018	

5 ANEXOS.

N/A